DECRETO Nº

LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

VISTOS:
El Acta de Alta Nº 143, de fecha 23 de septiembre de 2026, de la Sección de Inventarios; el certificado de revisión técnica N° A1301000000424797, de fecha 8 de julio de 2026, del vehículo Placa Patente VYSR72, camión marca Chevrolet, modelo chassis cabina FVR 1828 SWB AT E6; el permiso de circulación de fecha 8 de julio de 2026, del vehículo Placa Patente VYSR72-1, camión marca Chevrolet, modelo chassis cabina FVR 1828 SWB AT E6; la póliza N° 127584108-7, de fecha 8 de julio de 2026, del Banco de Crédito e Inversiones, correspondiente al seguro obligatorio de accidentales personales; el certificado de sanitización de camión aljibe de fecha 8 de julio de 2026, del vehículo tipo camión marca Chevrolet, modelo chassis cabina FVR 1828 SWB AT E6, Placa Patente VYSR72-1, de la empresa Servicios Industriales C&C SPA; la factura N° 1835, de fecha 30 de junio de 2026, de Ecologic Chile SPA, correspondiente a la compra realizada por el Gobierno Regional de Coquimbo para la Ilustre Municipalidad de La Serena, de un camión aljibe de 12.000 litros de capacidad, por la cantidad de $136.216.137, IVA incluido; la resolución N° 335, de fecha 16 de abril de 2026, del Gobierno Regional de Coquimbo, que adjudicó la licitación pública ID 624-23-LP25, denominada “Adquisición de Camiones Aljibes para el Transporte y Abastecimiento” Código BIP 40045425-0, en lo que interesa, la línea 1, dos camiones aljibes de 12.000 litros, a Ecologic Chile SPA, por la cantidad de $272.432.274, IVA incluido; la resolución exenta N° 1627, de fecha 19 de noviembre de 2025, del Gobierno Regional de Coquimbo, que aprobó las bases administrativas y especificaciones técnicas de la licitación pública ID 624-23-LP25, denominada “Adquisición de Camiones Aljibes para el Transporte y Abastecimiento” Código BIP 40045425-0; el Manual de Procedimiento de Sistema de Control de Inventarios de Bienes, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2188 ,de fecha 12 de agosto de 2024; el Reglamento N° 11, de fecha 27 de diciembre de 2022, de Inventario de Bienes Muebles Corporales de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1730, de 2019; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y

CONSIDERANDO:
1.- Que, conforme con lo establecido en el artículo 5, letra A, del Reglamento N° 11, de Inventario de Bienes Muebles Corporales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, la Alta de un bien es la acción con la cual se registra su incorporación física al Inventario del municipio.

2.- Que, mediante resolución exenta N° 1627, de fecha 19 de noviembre de 2025, el Gobierno Regional de Coquimbo aprobó las bases administrativas y especificaciones técnicas de la licitación pública ID 624-23-LP25, denominada “Adquisición de Camiones Aljibes para el Transporte y Abastecimiento” Código BIP 40045425-0. Que, la Municipalidad de La Serena fue la formuladora del proyecto, actuando luego como contraparte técnica.

3.- Que, la iniciativa consideraba la adquisición de 2 camiones aljibes de 12.000 litros de capacidad, y un camión aljibe de 1.500 litros de capacidad.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/1RXFUP-055

4.- Que, a través de resolución exenta N° 335, de fecha 16 de abril de 2026, del Gobierno Regional de Coquimbo, se adjudicó la licitación pública ID 624-23-LP25, “Adquisición de Camiones Aljibes para el Transporte y Abastecimiento” Código BIP 40045425-0, en lo que interesa, la línea 2, un camión aljibe de 1.500 litros, a Ecologic Chile SPA, rol único tributario N° 76.937.069-2, por la cantidad de $272.432.274, IVA incluido.

5.- Que, con fecha 30 de junio de 2026, la empresa adjudicataria de la línea 1, Ecologic Chile SPA, emitió la factura N° 1835, correspondiente a la compra realizada por el Gobierno Regional de Coquimbo para la Ilustre Municipalidad de La Serena, de un camión aljibe de 12.000 litros de capacidad (incluye carrocería estanque), por la cantidad de $136.216.137, IVA incluido.

6.- Que, de acuerdo con lo anterior, procede incorporar el bien mueble al Activo Fijo Municipal, designando además a las unidades responsables según lo establecido en el Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

D E C R E T O:

1. **PROCÉDASE A LA ALTA DEL SIGUIENTE BIEN**, para ser destinado a la Dirección de Administración Municipal, unidad que funciona en el inmueble ubicado en calle Arturo Prat Chacón N° 451, La Serena:

 CAMIÓN ALJIBE DE 12.000 LITROS DE CAPACIDAD, MARCA CHEVROLET, MODELO CHASSIS CABINA FVR 1828 SWB AT E6, AÑO 2026, PLACA PATENTE VYSR72-1, CHASIS N° JALFVR34LV7000008, MOTOR N° 6HK1AD1601, TRACCIÓN 6X2, COLOR BLANCO, COMBUSTIBLE DIESEL, PLACA QR N° 001-001-007-00015

2. **DESIGNASE RESPONSABLE** del bien a la Dirección de Administración Municipal, unidad que deberá velar por su adecuado uso.

3. **DESIGNASE RESPONSABLE** a la Sección de Transporte, del Departamento de Servicios Generales, de controlar y supervisar el buen uso del vehículo, así como programar su mantención y reparación cuando corresponda, según lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad**.**

Distribución:
- Gonzalo Arceu Benavente - Dalibor Rojo Flores - Verónica Bravo Vallejos - Angélica Ordenes Escobar- Sección de Partes e Informaciones

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/1RXFUP-055